

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Santiago del Estero, 04 de agosto de 2020.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 054 /2020

Ref.: Resolución FAA N° 043/2020 y Resolución Rectoral N° 413/2020. Asunto: Prorroga designaciones de Ayudantes de Segunda Estudiantil de la FAyA, del 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2020.

VISTO:

Las Resoluciones FAA Ns° 151/2020, 214/2020 y 243/2020 y Resolución Rectoral N° 496/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CS N° 018/2020 el Consejo Superior se adhiere a las recomendaciones generales de la Resolución del Ministerio de la Nación N° 82/2020 en la cual recomienda la adopción de medidas preventivas en los establecimientos educativos, en relación con la Emergencia Sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

Que por Resolución Rectoral N° 180/2020, se dispone la suspensión de todas las actividades que se desarrollan en el ámbito de la UNSE, a partir del 17 y hasta el 30 de marzo de 2020, dicha suspensión fue prorrogada mediante Resoluciones Rectorales Ns° 184/2020, 186/2020, 195/2020, 227/2020, 300/2020, 341/2020, 413/2020 y 496/2020.

Que la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, en el marco de lo resuelto por el Sr. Rector ad referendum del Consejo Superior, suspendió hasta el retorno a las actividades presenciales las inscripciones de alumnos para la cobertura de cargos por contrato de **Ayudantes de Segunda Estudiantil**, Primera Convocatoria, la cual se encontraba prevista entre los **días lunes 16 al viernes 20 de marzo del corriente año**.

Que ésta Unidad Académica se encuentra realizando el acompañamiento pedagógico a distancia (APD) para el desarrollo de las actividades de los diferentes espacios curriculares mientras persista la Emergencia Sanitaria generada por la propagación del virus SARS-CoV-2.

Que en virtud de todo lo expuesto y a los efectos de cubrir las necesidades académicas de las distintas asignaturas de esta Facultad, se prorrogó las designaciones por Contrato de alumnos en los cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil, durante los meses de abril, mayo y junio, mediante Resoluciones FAA Ns 151/2020, 214/2020 y 243/2020.

Que el tema fue tratado en Reunión Ordinaria Virtual de fecha 22 de junio de 2020, en la cual se emitió opinión favorable para realizar la prórroga de los Ayudantes Estudiantiles mes a mes, previa revisión de que los alumnos cumplan los requisitos exigidos en el Reglamento de Concursos para la cobertura de estos cargos y teniendo en cuenta que los Directores de Departamento verificaron; con los Jefes de Cátedra; el efectivo cumplimiento de su desempeño.

Que en oportunidad de definir los períodos en los que se efectuará la Convocatoria a inscripción de estudiantes para la cobertura de los cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantiles de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA), se decidió efectuar la misma al retorno a las actividades presenciales.

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Santiago del Estero, 04 de agosto de 2020.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 054 /2020

Que, el tema fue considerado en **Reunión Ordinaria- Modalidad Virtual** de Consejo Directivo de la FAyA de fecha **22 de junio de 2020**, aprobándose por unanimidad la prórroga de los Ayudantes Estudiantiles cuya nómina forma parte del Anexo de la presente resolución, por el mes de Agosto del corriente año. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 22 de junio de 2020)**

RESUELVE

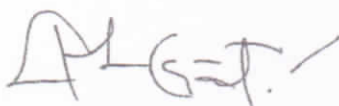
ARTICULO 1°: PRORROGAR las designaciones por Contrato, en los cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil, de los alumnos que se detallan en el ANEXO de la presente Resolución, a partir del **1 de agosto 2020 y hasta el 31 de agosto de 2020**, por las razones y fundamentos dados en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2°: Los gastos que demanden la atención de las presentes designaciones, se harán con cargo al **PROGRAMA 19-Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 - Personal Docente; INCISO 1-Gastos en Personal. PARTIDA PRINCIPAL 12 - Personal Temporario, PARTIDA PARCIAL 121-Retribución al cargo.**

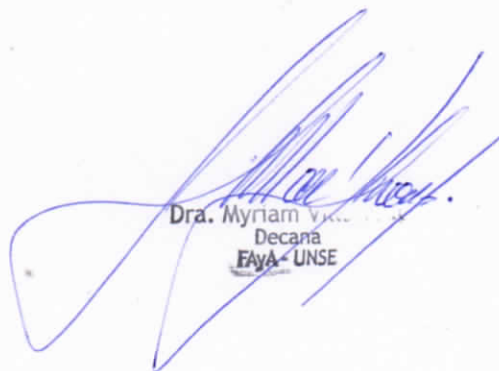
ARTICULO 3°: COMUNICAR y dar copia a Dirección de Personal y a los Departamentos Físico Matemático, Ciencias Químicas, Ciencias Sociales, Ingeniería Básica y de Procesos, Ciencias Básicas Agronómicas, Ciencias de los Alimentos y Ciencias Agronómicas Aplicadas. Dar a difusión. Cumplido, archivar.

LEG.-

Rescd2020/054-2020.-



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE

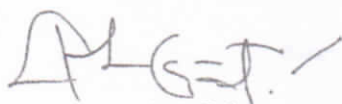


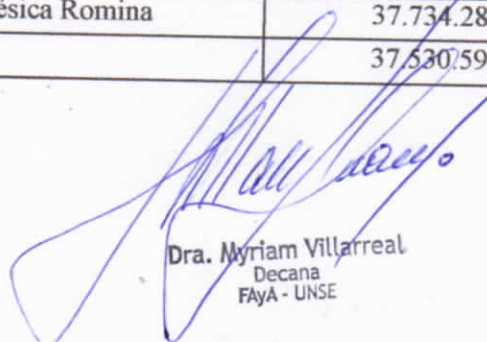
Dra. Myrtam V. ...
Decana
FAyA - UNSE

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 054 /2020

A N E X O

--	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
01	BENÍTES, Noelia Alicia	36.045.108
02	CASTELLANOS, Juan Martín	41.036.236
03	CATTÁN, Andrea Laurencia	38.780.805
04	DELGADO, José Lorenzo	33.886.118
05	DOMINGUEZ, Soel Ayelén	41.093.036
06	ESCOBAR, Gimena	40.526.417
07	ESCOBEDO BÁEZ, Daniel Arnaldo	39.794.538
08	GARCÍA, Hernán Javier	33.234.695
09	GÓMEZ CORREA, María Florencia	36.420.551
10	GÓMEZ, Eleonora Belén	35.251.900
11	GUZMÁN, Mariano Alfonso	38.482.986
12	LEGUIZAMÓN, Bruno Arturo	32.980.440
13	MAERS, Martina	36.885.867
14	MOLINA, Milton Nicolás	36.228.648
15	PAZ, Florencia Agustina	39.703.554
16	PENA, Joaquín Ezequiel	39.899.079
17	RAMÍREZ BRAVO, Ian Emilio	40.939.880
18	REYNOSO, Aldana Damaris	35.743.456
19	REYNOSO, Florencia Andrea	38.366.680
20	ROSALES, Manuel Alejandro	38.639.300
21	SÁNCHEZ, Cristian Felix Daniel	37.312.713
22	SAVINO, Narella	41.700.950
23	SAYES, Romina Marianela	39.900.397
24	SILVERO LESCANO, Nahuel Gastón	38.643.084
25	SONZOGNI, Luisina	39.452.418
26	SUEIRO FERNÁNDEZ, Erika Yaneth	37.734.049
27	TÉVEZ CIAPPINO, María Noel	33.520.880
28	TORRES QUINTEROS, Lourdes	37.119.109
29	TORRES, Nadia Silvina Beatriz	38.483.495
30	VILLALBA SORIA, Araceli Yésica Romina	37.734.280
31	VITTAR, Luisina	37.530.592


Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE


Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE